



**EVALUACIÓN TÉCNICA
CONVOCATORIA PÚBLICA 223 DE 2018 ITEM 2**

PROCESO: EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA - EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO - INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA LA GESTION DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS UNIDOS A PRODUCTOS ESPECÍFICOS QUE CORRESPONDEN A LA **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALOJAMIENTO Y ALIMENTACIÓN PARA LOS PACIENTES DEL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA A LOS MENORES DE EDAD, CON EDADES COMPRENDIDAS ENTRE LOS 0 A LOS 16 AÑOS, CON UN ACOMPAÑANTE DEL GÉNERO FEMENINO O MASCULINO SEA PADRE, MADRE O CUIDADOR PRINCIPAL, CON CAPACIDAD DE 10 CAMAS PARA PACIENTES CON SU ACOMPAÑANTE. Y PARA PACIENTES MENORES DE EDAD DE 2 A 12 AÑOS SIN ACOMPAÑANTE.** SE REQUIERE EN EL INSTITUTO ESTE SERVISO PARA GARANTIZAR LA ADHERENCIA A LOS TRATAMIENTOS DE LOS PACIENTES DEL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA PROCEDENTES DE OTRAS CIUDADES

1. METODOLOGÍA, CRITERIOS Y FACTORES DE CALIFICACIÓN DE PUNTAJE FACTORES DE CALIFICACION

FACTOR	PUNTAJE
Experiencia y cumplimiento en contratos anteriores	300
Precio	200
Capacidad técnica	500
TOTAL PUNTAJE	1000

a. EXPERIENCIA Y CUMPLIMIENTO EN CONTRATOS ANTERIORES

OFERENTE	PUNTAJE
FUNDACION ORGANIZACIÓN DE PADRES DE NIÑOS CON CANCER Y ENFERMEDADES RELACIONADAS - OPNICER	300
TOTAL PUNTAJE EXPERIENCIA GENERAL	300

b. PRECIO

OFERENTE	PUNTAJE
FUNDACION ORGANIZACIÓN DE PADRES DE NIÑOS CON CANCER Y ENFERMEDADES RELACIONADAS - OPNICER	200
TOTAL PUNTAJE PRECIO	200

c. CAPACIDAD TÉCNICA

Para la evaluación de la capacidad técnica se tendrán en cuenta los siguientes criterios, siendo el puntaje máximo de cuatrocientos (400) puntos, discriminados de la manera que muestra el cuadro; adicionalmente el no cumplimiento del criterio a evaluar dará lugar a un puntaje de cero (0).

CRITERIOS CAPACIDAD TECNICA	PUNTAJE
2.1. Experiencia específica en Se requiere presentar una propuesta técnica que garantice la calidad de la prestación del servicio: 2.1.1. Prestación del servicio de alojamiento y alimentación (desayuno, medias nueves, almuerzo, onces y cena) se debe garantizar una dieta saludable y equilibrada según las necesidades del paciente. Para pacientes del instituto nacional de cancerología a menores de 18 años con un acompañante del género femenino. 2.2. Suministrar el objeto del contrato con calidad, limpieza y buen trato a los usuarios remitidos. 2.3. El oferente debe indicar en la propuesta el número de ítem al cual se va a presentar para adjudicación del contrato objeto de esta invitación. 2.4. Cumplir con el cronograma establecido por el supervisor del contrato. 2.5. Disponer del recurso humano idóneo para ejecutar el servicio a contratar	350
• Experiencia específica de perfiles: Monto contratado. Se asignará un máximo de ciento cincuenta (150) puntos a la propuesta que presente una sumatoria mayor de los montos contratados, sustentada a través de certificaciones de experiencia en el objeto contractual similar al del presente proceso, con IPS de mediana o alta complejidad según la habilitación, públicas o privadas, debidamente certificadas por cada contrato. Las certificaciones que cubran más de un año de vigencia, deben tener desagregado el valor de ejecución para cada año. Las certificaciones que no cumplan con dicho requisito no serán tenidas en cuenta. Al mayor monto contratado totalizado se le asignarán ciento cincuenta puntos (150), a los demás se les asignará un puntaje inversamente proporcional.	150



TOTAL

500

Una vez realizada la Evaluación Técnica de la propuesta de acuerdo a lo señalado en los términos de referencia para la **No. 223 de 2018**, se da concepto **FAVORABLE** al proponente FUNDACION ORGANIZACIÓN DE PADRES DE NIÑOS CON CANCER Y ENFERMEDADES RELACIONADAS - OPNICER
Se firma a los veinte (21) días del mes de Mayo de 2018.

ANA EDITH HERNANDEZ LOPEZ
Coordinadora Grupo Gestión a Usuarios

SUBMEDICA/GU/AEHL/Doris O.